

**"Gestión Ambientalmente adecuada del Ciclo de Vida de los Productos que
contienen Mercurio y sus Desechos"**

Proyecto URU/13/G32

**Consultoría para evaluación de aspectos de género para la gestión ambientalmente
adecuada del ciclo de vida de productos que contienen Mercurio y sus desechos**

Producto 4

**Propuesta de acciones para incorporar el enfoque de género considerando la sostenibilidad
de la temática abordada por el Proyecto y plan de sensibilización y capacitación a actores
clave.**

Dra. Natalia Genta

Setiembre, 2019.

Índice

Presentación.....	3
Plan de incorporación para la perspectiva de género	5
1. Acciones dirigidas a garantizar la sostenibilidad del enfoque de género en la gestión del Proyecto	5
1.1 Plan de capacitación a los equipos técnicos y de dirección del Proyecto.....	5
1.2. Fortalecimiento de vínculos intra e interinstitucionales.....	5
1.3. Generación de Indicadores de género en la evaluación y monitoreo del proyecto	6
2. Acciones de incorporación de la perspectiva de género dirigidas a actores externos	6
2.1 Población de clasificadores/as de residuos.....	6
2.2 Estrategia de comunicación con perspectiva de género.....	7
2.3 Inclusión de la perspectiva de género en las acciones de capacitación	8
2.4 Acciones dirigidas a organizaciones (empresas proveedoras, centros de salud, plantas de tratamiento, etc.)	9
2.5 Promoción de la investigación sobre la temática	10
Bibliografía	11

Presentación

El presente documento consiste en una propuesta de acciones para incorporar el enfoque de género en el Proyecto "Gestión Ambientalmente adecuada del Ciclo de Vida de los Productos que contienen Mercurio y sus Desechos" Proyecto URU/13/G32. La misma se sustenta en los resultados e intercambios realizados con el equipo de coordinación de los dos productos anteriores de la consultoría: identificación de aspectos de género asociados a cada uno de los componentes y el análisis de los posibles impactos generados por el Proyecto en aspectos de género.

En base a la reunión de devolución del tercer producto con el equipo de coordinación del Proyecto, se solicitó a la consultora la presentación de propuestas concretas de acción que sean viables de ser implementadas en lo que resta del Proyecto, para distintos públicos y en base a distintas estrategias.

Cabe mencionar que a partir de la experiencia de esta consultoría puede afirmarse que la temática de género se encuentra ahora más instalada en el Proyecto debido a las siguientes razones. En primer lugar, el hecho de haber contratado esta consultoría indica que la dirección del Proyecto tiene voluntad y disposición a realizar ajustes a su gestión de forma de incorporar la perspectiva de género, percibiendo la necesidad de contar con asesoramiento especializado para ello. Dado que la consultora proviene de las Ciencias Sociales, y el equipo técnico a cargo del Proyecto proviene del campo de las ingenierías y tecnologías, el intercambio implicó un esfuerzo de traducción de lenguajes y enfoques, que resultó provechoso. No obstante y en segundo lugar, parte de la sostenibilidad de esta temática (trabajada desde las Ciencias Sociales) dependerá de la apropiación por parte de los equipos técnicos del Proyecto de una mirada que considere los impactos de las acciones en las personas como parte fundamental del desarrollo de los procesos tecnológicos y productivos, teniendo en cuenta sus distintas realidades sociales, laborales, de género y no solamente considerando su dimensión biológica.

A través de los productos entregados y de los intercambios realizados, la consultora realizó recomendaciones generales sobre el impacto de las relaciones de género en la vida de varones y mujeres y específicamente en su vinculación con el mercurio, que están señalados en distintas Guías de referencia recogidas en el Producto 2 (SAICM, 2017; PNUD, 2017; PNUD, 2011), que deben seguirse aterrizando en la gestión cotidiana del Proyecto, más allá de las indicaciones puntuales que puedan realizarse en este producto final. Se trata de lineamientos generales sobre las desigualdades de género, a saber: el acceso diferenciado de varones y

mujeres a los recursos económicos y de toma de decisiones, la concentración de las mujeres en el ámbito reproductivo y doméstico no remunerado y las limitaciones que tienen las mujeres para el acceso a los recursos en igualdad de oportunidades que los varones, la presencia de estereotipos de género que vinculan a las mujeres exclusivamente a los cuidados y los varones a los ámbitos laborales y productivos. Estos aspectos forman parte de los nudos críticos de deben considerarse en cualquier proyecto, de forma de no reproducir estas desigualdades.

En tercer lugar, es importante mencionar que para incorporar la mirada de género en el Proyecto se requiere un estado de alerta permanente en cada una de las acciones que se realizan, en el diseño, implementación y evaluación de las mismas, por tanto, debe quedar claro que no alcanza con medidas puntuales llevadas a cabo en un momento determinado, sino que la dimensión de género debe formar parte de la mirada cotidiana.

Esto implica considerar constantemente en cada acción del proyecto: cuál es el ámbito de dichas acciones (doméstico, laboral), si es un ámbito masculinizado o feminizado, quién hace qué en estos ámbitos (concentración de mujeres e determinadas áreas laborales o funciones, etc.), quién tiene acceso y controla qué recursos (quienes acceden a la capacitación, a los materiales para la comunicación, a las campañas, a los recursos para hacer frente a los riesgos de exposición, etc.), quién toma las decisiones (cómo se conforman los equipos de dirección, y de gestión, como se toman las decisiones en los hogares, etc.) y quién sabe qué (conocimientos sobre exposición a riesgos, etc.). Cabe señalar que un eje transversal a estas dimensiones, es la mayor limitación que las mujeres tienen en el acceso a recursos económicos y de tiempo debido a la mayor carga de responsabilidades de cuidado, sean estas directivas, profesionales, amas de casa, empleadas de limpieza, etc.

El documento se organiza en función de dos tipos de acciones, aquellas dirigidas al fortalecimiento de la perspectiva de género a la interna del Proyecto, y aquellas que se orientan a impactar en otros actores y ámbitos vinculados a éste.

Plan de incorporación para la perspectiva de género

Se plantean a continuación un conjunto de acciones a desarrollar con el fin de incorporar la perspectiva de género en función de algunos componentes claves que resultaron de los productos anteriores y de los intercambios con el equipo de coordinación del proyecto.

1. Acciones dirigidas a garantizar la sostenibilidad del enfoque de género en la gestión del Proyecto

1.1 Plan de capacitación a los equipos técnicos y de dirección del Proyecto

Para lograr la apropiación de la temática de género por parte de los equipos técnicos y de dirección del Proyecto se recomienda la elaboración de un Plan de capacitación que incluya al menos 2 talleres de género para todo el personal involucrado en el mismo. Uno de esos talleres sería sobre Sensibilización de género básica y debería enfocarse en al menos las siguientes temáticas: definición sexo-género, división sexual de trabajo, trabajo remunerado y no remunerado, autonomía económica, física y en la toma de decisiones y políticas públicas con perspectiva de género. El siguiente taller debería centrarse en el vínculo entre la dimensión de género con el mercurio, utilizando los insumos que brindó esta consultoría en lo concerniente a la exposición diferenciada al Mercurio de varones y mujeres (sobre todo producto 2 y 3). Es importante que se incluya a los y las consultores/as contratados en estas instancias y no solo al personal permanente, de forma de que sus recomendaciones en otras áreas del Proyecto también incorporen esta perspectiva.

1.2. Fortalecimiento de vínculos intra e interinstitucionales

Se recomienda fortalecer el vínculo con la Comisión de Género del MVTOMA y a su vez con el INMUJERES como instituto rector de las políticas de género, de forma de facilitar y sostener la incorporación de la perspectiva de género en el Proyecto y en los programas del organismo. Ambos espacios deberían convertirse en mecanismos de consulta, diálogo y asesoramiento de este y otros proyectos relacionados con la gestión ambiental, en donde volcar las inquietudes y fomentar las buenas prácticas.

1.3. Generación de Indicadores de género en la evaluación y monitoreo del proyecto

La incorporación de la perspectiva de género en los proyectos debe sostenerse en todas las etapas, incluyendo el monitoreo y la evaluación. Se recomienda el desarrollo de indicadores de género para evaluar y monitorear el avance del proyecto en términos de género. Esto es, medir en qué medida las acciones del proyecto tienen los efectos esperados en varones y mujeres. Para ello es necesario conocer los impactos diferenciados de la exposición del mercurio en varones y mujeres. Asimismo, los indicadores de gestión del proyecto deberían estar desagregados por sexo (capacitaciones, comités creados, alcance de las campañas, contrataciones realizadas, población directamente involucrada y afectada por el proyecto, etc.).

2. Acciones de incorporación de la perspectiva de género dirigidas a actores externos

2.1 Población de clasificadores/as de residuos

Para lograr impactar en las todas las personas y particularmente en las mujeres expuestas al Mercurio es fundamental intervenir en la población clasificadora de residuos que contienen mercurio. Para ello se sugiere el desarrollo de planes de capacitación, difusión e instrumentalización de la gestión de riesgo de exposición al Mercurio en las plantas de clasificación de residuos, asegurándose la participación proporcional de las mujeres clasificadoras en dichas plantas. Esto significa capacitar a esta población, e incluirlas en los circuitos de eliminación segura de productos que contienen Mercurio. Para generar un impacto significativo se sugiere coordinar acciones con las intendencias departamentales y el Sindicato de Clasificadores de Residuos Sólidos Urbanos (UCRUS) generando nuevos espacios de articulación o utilizando los ya existentes.

Se recomienda asimismo establecer como requisito a los importadores la inclusión en sus planes de post captación, acciones dirigidas a los clasificadores/as, siendo que este espacio de trabajo es clave para impactar en el control de riesgo de la exposición al Mercurio en las mujeres.

2.2 Estrategia de comunicación con perspectiva de género

Se recomienda diversificar las estrategias de comunicación para que estas se dirijan a distintos públicos: empresarial, hogares, etc. Esto es, desarrollar diversas estrategias de acercamiento a la población, vía herramientas digitales, campañas en supermercados, campañas dirigidas al espacio doméstico, como por ejemplo la inclusión de información en las facturas de los servicios públicos.

Sumado a ello, las campañas que se desarrollen deben evitar la reproducción de estereotipos de género e incluir lenguaje inclusivo, porque esto permite, al nombrarlas, visibilizar a las mujeres y a sus distintas realidades. Deben mostrar diversos ámbitos donde se desarrollan las mujeres, evidenciando las distintas realidades de éstas: laborales, domésticas, de cuidados, de liderazgo, etc.

Asimismo se puede establecer como requisito que las empresas que venden productos que contienen Mercurio incluyan la perspectiva de género en sus acciones de comunicación. En este caso se sugiere que las empresas especifiquen la estrategia de comunicación y difusión, identificando medios y acciones claves a utilizar. Esta estrategia debería contener una referencia a cómo se garantizará que llegue a varones y mujeres, dando cuenta de los ámbitos laborales y domésticos donde se desempeñan.

Cuando hablamos de estrategia de comunicación con perspectiva de género nos referimos a la inclusión de personas (mujeres y varones), y no solo a los productos, en las imágenes, videos y plataformas audiovisuales que muestran los distintos espacios donde hay exposición al mercurio. La perspectiva de género requiere mostrar mujeres y varones en ámbitos domésticos, centros hospitalarios, educativos, trabajos de limpieza, ámbitos industriales, etc. Esto significa, no solamente mostrar varones y en el ámbito industrial, o solo los productos que contienen Mercurio. La inclusión de las personas y los ámbitos de los hogares contribuye a incluir al Mercurio en los ámbitos cotidianos de las mujeres y a que no sea experimentado por ellas como algo ajeno a su realidad.

Vinculado a lo anterior, se recomienda la elaboración de una guía de manejo de residuos dirigida al ámbito doméstico, que incluya cómo resolver los derrames de Mercurio en los hogares y cómo gestionar los residuos de productos que contienen Mercurio. De no ser posible, se sugiere tomar en cuenta las recomendaciones anteriores sobre cómo incluir la

perspectiva de género en las comunicaciones de forma de realizar ajustes a los materiales de difusión ya desarrollados para que sean próximos al ámbito doméstico.

2.3 Inclusión de la perspectiva de género en las acciones de capacitación

Dado que las capacitaciones suelen distribuir un recurso muy valioso como es el conocimiento, que resulta crucial para el mejor manejo de riesgos, se hace imprescindible que el Proyecto garantice la participación de las mujeres en las capacitaciones, al menos en la proporción que representan en las empresas, centros hospitalarios, educativos, etc. Para ello se requiere que estas capacitaciones se realicen en horario de trabajo, de forma que permitan la articulación trabajo-familia y por tanto la participación de las mujeres en las mismas.

Asimismo, de forma de asegurar esta inclusión, se recomienda registrar y cuantificar el sexo de los y las participantes de todas las capacitaciones brindadas por el Proyecto, así como exigir dicha medición a las empresas alcanzadas por el Proyecto. Esto permitirá construir indicadores de género del Proyecto en el monitoreo y evaluación del mismo.

Por otra parte, para que el impacto de la inclusión de la perspectiva de género sea más sostenible se recomienda incluir en las capacitaciones que se brinden a empresas privadas o a instituciones modelo, algún componente de sensibilización en género y acoso sexual. De esta forma, estos actores podrán enfrentar mejor las exigencias y requisitos que el Proyecto incorporará sobre la inclusión de la perspectiva de género en su gestión.

Finalmente, se sugiere incluir otros dos públicos objetivos en las capacitaciones del Proyecto: las Trabajadoras Domésticas y de Servicios de Limpieza (Sindicato de Trabajadoras Domésticas, Cooperativas de limpieza o Empresas de Limpieza de Centros Hospitalarios y Clínicas Odontológicas, de las Industrias o Empresas Importadoras, etc.) y la población clasificadora de residuos (UCRUS).

2.4 Acciones dirigidas a organizaciones (empresas proveedoras, centros de salud, plantas de tratamiento, etc.)

Para que el Proyecto contribuya con la mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, de forma que sus intereses estén representados, se sugiere asegurar su participación equitativa en los Comités de gestión de las Instituciones Modelo.

Se recomienda asimismo que el Proyecto contribuya a que las empresas contrapartes incluyan en su gestión organizacional la perspectiva de género. Esto permitirá expandir los impactos en los actores privados. Para ello, el Proyecto deberá diseñar mecanismos para exigir y/o incentivar dicha inclusión.

Como fundamento de dichas exigencias el Proyecto puede sustentarse en la normativa nacional referida a la igualdad de género. Esta normativa establece por ejemplo que se deben asegurar y brindar las garantías para que el ingreso de las mujeres como trabajadoras sea en igualdad de condiciones con los varones. También establece la obligatoriedad de la generación de mecanismos para prevenir y dar tratamiento al acoso sexual laboral, entre otras medidas (Ley 18.104 de “Promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre varones y mujeres” y Ley 18.561 “Ley de acoso sexual, prevención y sanción en el ámbito laboral y en la relación docente-alumno”).

La gestión con perspectiva de género hace alusión a la revisión de los procesos de ingreso y permanencia del personal de forma de garantizar la incorporación equitativa de varones y mujeres, la existencia de mecanismos de recepción y tratamiento de denuncias de acoso sexual y de discriminación de género, la revisión de los procesos de ascenso para eliminar los sesgos de género en la definición y la selección de los puestos de mayor jerarquía, entre otros. En el caso de las empresas masculinizadas, vinculadas a procesos industriales y tecnológicos se requiere un esfuerzo mayor para incorporar a las mujeres porque son áreas tradicionalmente de formación e inserción masculina.

Una de las posibles acciones exigibles desde el Proyecto es establecer como requisito que las empresas incorporen en sus planes post-consumo acciones específicas que impacten en la reducción de exposición al Mercurio y de gestión del riesgo en mujeres y en varones. Para ello deben diagnosticar dónde están expuestas al Mercurio las mujeres en sus procesos para implementar acciones.

Por otra parte se sugiere que se exija a las empresas que midan los impactos esperados en la reducción de riesgo a la exposición al mercurio por sexo, en función de la cantidad de varones y mujeres involucrados en cada etapa del proceso de gestión de Mercurio y su eliminación (personal de enfermería, laboratorio, limpieza, médico/a, etc.).

2.5 Promoción de la investigación sobre la temática

Una línea que el Proyecto podría recomendar a futuro a partir del desarrollo de esta consultoría es la promoción de mayor investigación sobre la afectación de la salud de las mujeres y a posibles diferencias respecto a los varones, que no solo se concentren en las mujeres embarazadas. La evidencia científica contribuiría a que las acciones y los proyectos se enfoquen más ajustadamente a la población a la que se dirigen considerando su heterogeneidad, y por ende a que los recursos que se movilicen sean más efectivos.

Para esto se sugiere articular con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y con la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República (CSIC-Udelar) para que prioricen, a partir de llamados o líneas específicas, proyectos de investigación sobre los impactos sanitarios, ambientales y sociales de la exposición al mercurio en la vida de varones y mujeres.

Bibliografia

PNUD (2017) Guidance Document: Gender and Chemicals. Mainstreaming gender into UNDPGEF projects on chemicals and waste.

PNUD (2011) Chemicals and gender. Energy & Environment Practice Gender Mainstreaming Guidance Series Chemicals Management. UNDP Environment & Energy group.

SAICM (2012) Gender and the sound management of chemicals and waste. Second meeting of the intersessional process considering the Strategic Approach and the sound management of chemicals and waste beyond 2020 Stockholm, Sweden, 13-15 March 2018.